



**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR**

RUC: 20564356116

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



NRO	159
31 de octubre del 2023	

RAZON SOCIAL : RUC N° :

DIRECCION : TELEFONO:

REFERENCIA : INFORME N° 0074-2023/GERESA-CUSCO/U.E.408-HDE/S-ENF/JC PEDIDO SIGA. N° : 1023, 1063

META : 126 FTE.FTO. : 4-13

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO DESCRIPCION	MARCA	COTIZACION	
						P.U.	TOTAL
1	512000140599	4	UNIDAD	FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO 2 cm X 17 cm X 23.5 cm			
				Este filtro de repuesto es esencial para el correcto funcionamiento del purificador single. También sirve como repuesto a la segunda etapa del equipo de osmosis inversa.			
				1.- Filtro de carcasa para cloro sabor y olor, Flujo de Servicio Máximo: 200 litros diarios (dependerá de la presión que se tenga en cada caso) rango de Temperatura: 4 a 50°C flujo de servicio máximo 4 litros/min Duración: Depende de cada una de sus etapas Medidas del Producto: Alto: 25cm Ancho: 9cm			
				2.- Filtro de carcasa para sedimentos finos. filtra partículas como arena fina, lodo y oxido rango de temperatura 4 50 °c flujo de servicio máximo 8 litros/minuto duración aproximada (agua potable) Respuesta litros osmosis inversa vigaflow			
2	495700960040	3	UNIDAD	PAPEL CREPADO 90 cm X 90 cm X 100			
				CARACTERÍSTICAS ?Efectiva barrera bacteriana. ?Buena penetración y extracción del agente esterilizante (Vapor, Gas de óxido de etileno) ?Repelente a fluidos, resistente al agua. ?Porosidad controlada. ?Color uniforme. ?Moldeable (Que se adhiere a la forma del material que será envuelto)			
3	512000060001	1,000	UNIDAD	CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION PARA AUTOCLAVE			
				diseñados para responder a todas las variables de esterilización. La respuesta está diseñada para emular la inactivación de un indicador biológico			
				son útiles en instrumental sólido y poroso, debiéndose colocar en cada paquete en el punto de peor penetración del agente esterilizante. Están diseñados para ser equivalentes o exceder los criterios de los indicadores biológicos según la UNE-EN-ISO 11138.			
4	512000060256	50	UNIDAD	INDICADOR QUÍMICO EXTERNO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR 12 mm X 54 m			
				Cinta diseñada para pegarse fuera del envase de artículos o del recipiente que se va a esterilizar para fijar el envase de artículos o para indicar si el envase de artículos o el recipiente se ha esterilizado, con el fin de evitar la mezcla con otros envases o recipientes de artículos no tratados			
				DETALLES: NOMBRE DEL PRODUCTO: CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION. TAMAÑO:12MM/19MM/25MM LONGITUD:50M USO:EMBALAJE DE DISPOSITIVOS MEDICOS EMBALAJE: 1 ROLLOS/PAQUETE COLOR:AMARILLO MATERIAL:PAPEL DE GRADO MEDICO			
				A) DOCUMENTACION:			
				* Registro Nacional de Proveedores Vigente			
				* RUC: Activo y Habido.			

				* Declaración Jurada de Datos del Postor				
				B) PLAZO DE ENTREGA:				
				Los Insumos a adquirir serán entregados en un solo bloque en el almacén del hospital espinar. La Entrega deberá ser dentro de los 20 días calendarios a la notificación de la orden de compra.				
				C) LUGAR DE ENTREGA:				
				Deberán ser entregados en el Almacén del Hospital de Espinar, ubicado en la calle Domingo Huarca Cruz S/N. Ciudad de Espinar – Cusco. Dentro del horario de trabajo, previa coordinación .				
NOTA: TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTADO AL PRESENTE.								
FECHA DE COTIZACIÓN							TOTAL IMPORTE DE COTIZACION	

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

- * PLAZO DE ENTREGA..... DIAS CALENDARIOS.
- * TIEMPO DE GARANTIA.....
- * OTROS.....
- * FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- * La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los **TERMINOS DE REFERENCIA** del requerimiento
- * Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa
- * Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del _____ Al _____)
- * Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.
- * N° de cuenta interbancaria de abono CCI :

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

- * La cotizacion se entrega en SOBRE CERRADO o via correo electronico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logistica, en horario de oficina (08:00 hasta 16:00 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. HOSPITAL DE ESPINAR

[Firma]

CPCC JAVIER C. QUISPE HUALLPA
 JEFE DE LOGISTICA
 Firma y Sello

MINISTERIO DE SALUD DEL PERU
 U.E. HOSPITAL DE ESPINAR

[Firma]

L.C. ALBA JENNY B. C. Ccoloque
 RESP. COTIZACIONES
 Firma y Sello

.....
 PROVEEDOR
 Firma y Sello



ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. DENOMINACION DE LA ADQUISICIÓN:

Adquisición de INSUMO MEDICO FILTRO DE CARBON ACTIVADO para la UNIDAD DE CENTRAL DE ESTERILIZACION - SERVICIO DE ENFERMERIA, de la U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente proceso busca contar con INSUMOS MEDICOS para el servicio de CENTRAL DE ESTERILIZACION, y garantizar los procesos de esterilización de instrumental, ropa y otros para garantizar los procesos que se dan en las diferentes UPS de la institución de la misma forma se garantiza el vestido adecuado para el ingreso a las áreas diferenciadas dentro de centro quirúrgico, de la misma forma garantiza el abastecimiento de insumos estériles a los diferentes servicios de la U.E.408 HOSPITAL DE ESPINAR, y de esta forma garantizar los procesos de atención en los diferentes servicios.

3. ANTECEDENTES:

Los INSUMOS MEDICOS - FILTRO DE CARBON ACTIVADO, BLOCK DESECHABLE VIGAFLOW REPUESTO PURIFICADOR SINGLE, Este filtro de repuesto es esencial para el correcto funcionamiento del purificador single. Su función es eliminar el cloro presente en el agua además de algunos sedimentos finos. Al remover el cloro en un 90% el agua queda con un exquisito sabor y olor dejándola de la mejor forma para tomar o cocinar. Tiene una duración de 6 meses Es completamente desechable, de fácil recambio y muy simple de usar. También sirve como repuesto a la segunda etapa del equipo de ósmosis, el servicio correspondiente cuenta con un equipo esterilizador, para lo cual se necesita su repuesto para garantizar el funcionamiento adecuado, seguridad, asepsia, limpieza, se sabe que por normativa vigente las unidades hospitalarias deberán garantizar dichos procesos de atención en los diferentes servicios, dichos insumos médicos cumple una función primordial en todo el proceso de atención para brindar una atención con calidad y calidez, a través de los servicios de enfermería se desea garantizar los procesos con la implementación adecuada en las diferentes UPS, DE LA U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Adquirir FILTRO DE CARBON ACTIVADO, para el servicio de central de esterilización, de la U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Garantizar el cuidado en los procesos de esterilización – limpieza- asepsia desinfección en ambientes estrictos, y su relación con los usuarios en intervenciones propias con el usuario.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL BIEN A CONTRATAR:

5.1. CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS DEL PRODUCTO:

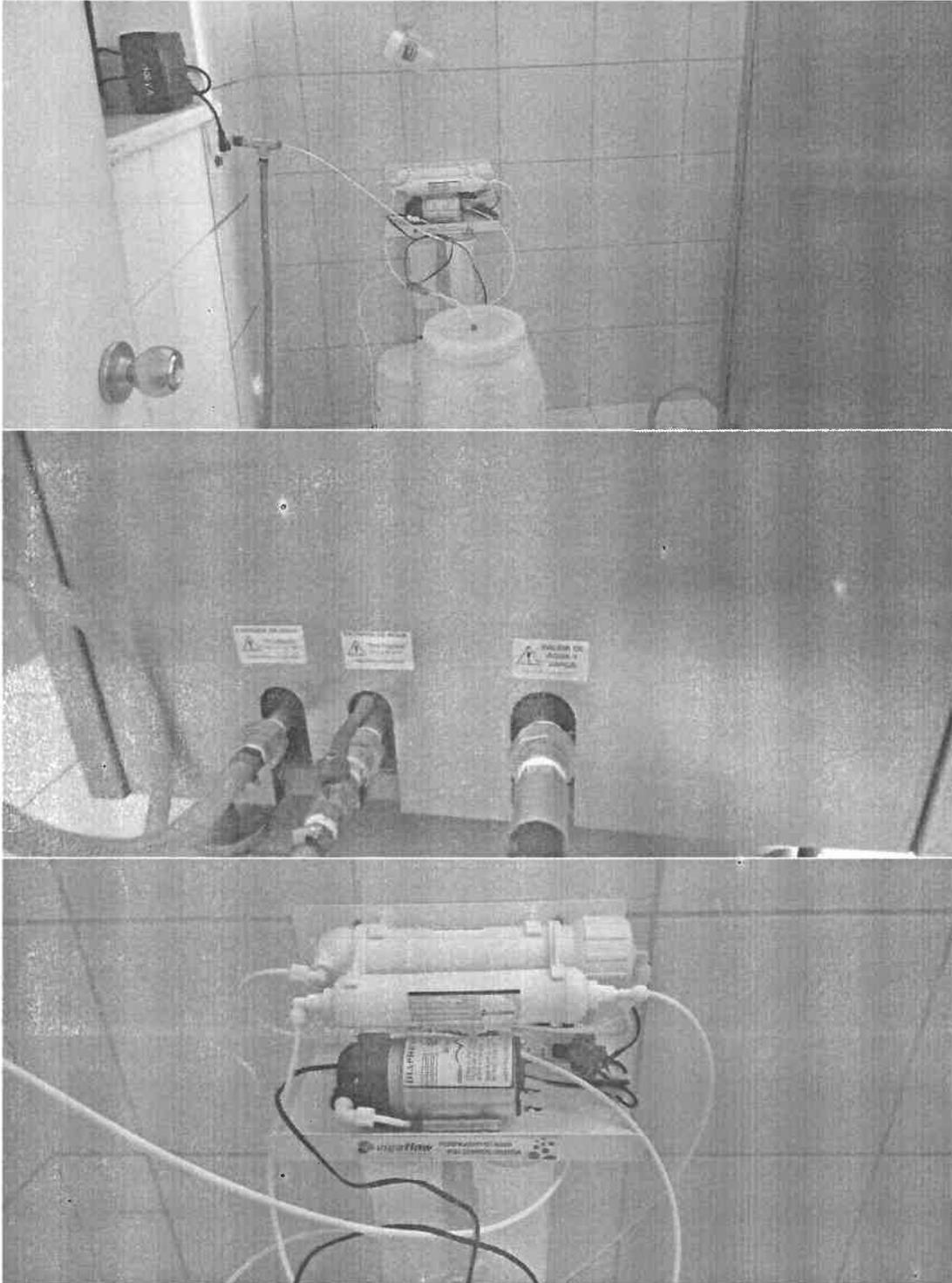
Javier
 Judith M. Cabañero Fierro
 J. EN ENFERMERIA
 C.E. 408



INSUMO MEDICO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD.
	<p>FILTRO CARBON BLOCK DESECHABLE VIGAFLOW REPUESTO PURIFICADOR SINGLE</p> <p>Este filtro de repuesto es esencial para el correcto funcionamiento del purificador single. Su función es eliminar el cloro presente en el agua además de algunos sedimentos finos. Al remover el cloro en un 90% el agua queda con un exquisito sabor y olor dejándola de la mejor forma para tomar o cocinar. Tiene una duración de 6 meses. Es completamente desechable, de fácil recambio y muy simple de usar. También sirve como repuesto a la segunda etapa del equipo de osmosis inversa.</p> <p>1.- Filtro de carcasa para cloro sabor y olor - Flujo de Servicio Máximo: 200 litros diarios (dependerá de la presión que se tenga en cada caso) - rango de Temperatura: 4 a 50°C - flujo de servicio máximo 4 litros/min - Duración: Depende de cada una de sus etapas</p> <p>Medidas del Producto: Alto: 25cm Ancho: 9cm</p> <p>2.- Filtro de carcasa para sedimentos finos. - filtra partículas como arena fina, lodo y oxido - rango de temperatura 4 50 °c - flujo de servicio máximo 8 litros/minuto - duración aproximada (agua potable) Respuesta litros osmosis inversa vigaflow</p>	<p>04</p>



"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"





5.2. REQUISITOS GENERALES:

El CONTRATISTA debe contar para la presente contratación con lo siguiente:

- Contar con Registro Nacional de proveedores vigente.
- Tener la Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente del producto ofertado, así como de las modificaciones efectuadas y autorizadas por la DIGEMID (de corresponder).
- Declaración jurada de datos del postor.
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridos.
- Declaración jurada de acuerdo con el numeral 1 del artículo 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

5.3 TRANSPORTE:

El Contratista es responsable del transporte del insumo medico, por lo tanto deberá tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga entre otros, que aseguren la entrega de adquisición en las condiciones requeridas por el área usuaria de la Entidad.

5.4 GARANTÍA COMERCIAL:

GARANTIA COMERCIAL:

Garantía Comercial y/o fabricante del bien ofertado, con un mínimo de (12) meses, contados de a partir de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad

PERIODO DE EXPIRACION: garantizar material resistente.

CONDICION DE INICIO DEL CÓMPUTO DEL PERÍODO DE GARANTÍA: A partir de la fecha en la que será internado en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad por área usuaria del responsable del pedido de la U.E. 408 Hospital de Espinar.

5.5 DEL INTERNAMIENTO

EL CONTRATISTA deberá internar los BIENES de forma ÚNICA, con los siguientes documentos:

- Guía de Remisión original y copia)
- Copia de la Orden de Compra
- Copia de Registro Sanitario del producto a entregar (de corresponder).

5.6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

LUGAR:

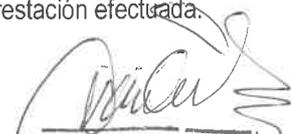
Los productos deberán ser entregados en el almacén, del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de Ciudad de Espinar, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

PLAZO: Los bienes materia de la presente contratación se entregaran en el pazo máximo de 20 días calendarios de notificado de la orden de compra al contratista de forma ÚNICO.

5.7 CONFORMIDAD:

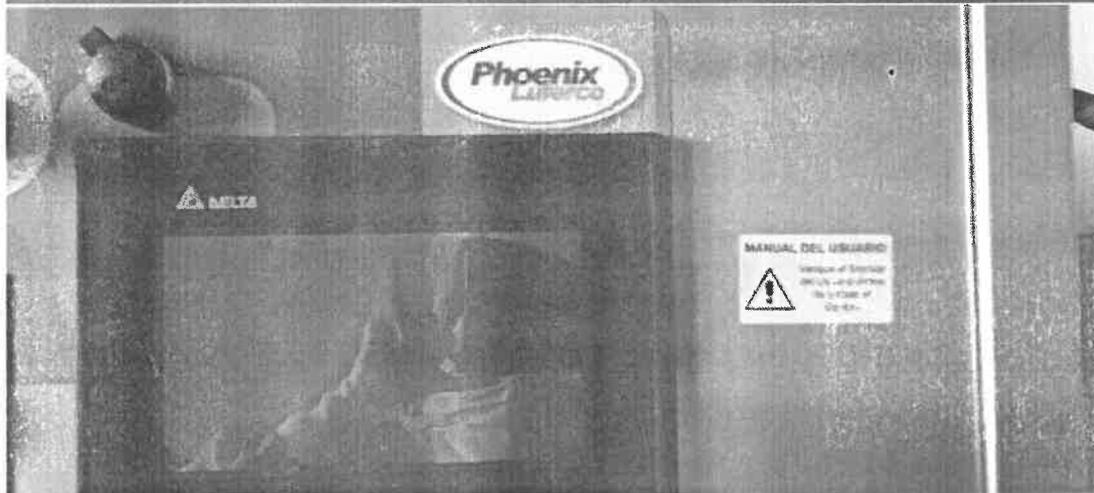
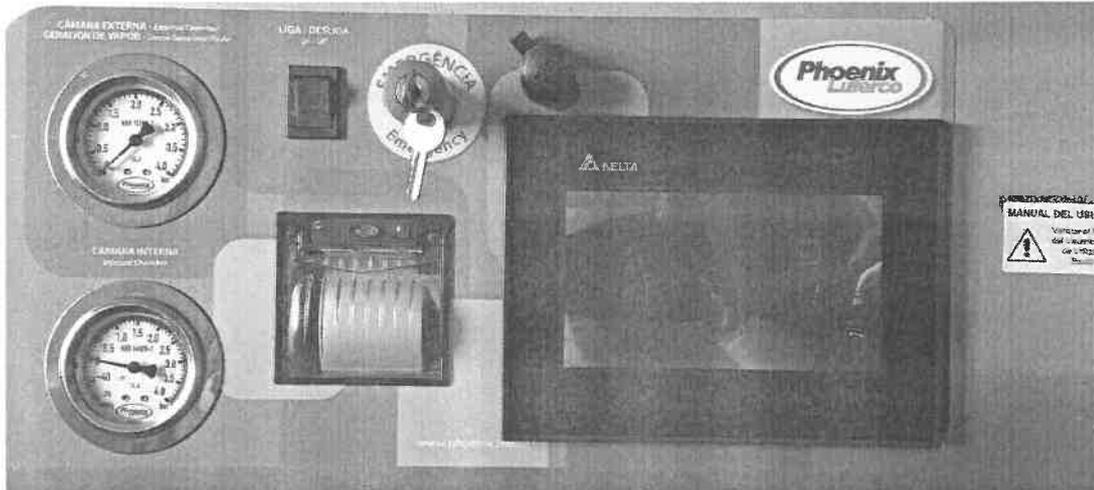
La conformidad del bien será otorgada por:

- El funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Recepción y conformidad por el Responsable del Almacén Central.


Judith K. Cabuata Juro
C.F. 0 4788



"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"





"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"

De existir observaciones, se otorgará al Contratista un plazo no menor de dos (2) días, ni mayor de diez (10) días calendarios, para la subsanación correspondiente.

5.8 PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contratado vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales o del pago final; y cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

5.9. FORMA DE PAGO:

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Nuevos Soles (S/.), en PAGO ÚNICO, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en quince (15) días calendario de otorgada la conformidad de recepción de la prestación.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del Responsable del Almacén Central y del Almacén Especializado de Medicamentos (Farmacia).
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada, cuando corresponda.
- Comprobante de pago (Factura).

5.10 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD; no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.



"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"

PAPEL CREPADO

El papel crepado es un producto obtenido a
partir de un material que por su forma o
grano no puede ser esterilizado en un
autoclave.
-Material tipo: PAPER
-Exiente a bacterias
-Resistente a la humedad



CARACTERÍSTICAS

- Efectiva barrera bacteriana.
- Buena penetración y extracción del agente esterilizante (Vapor, Gas de óxido de etileno)
- Repelente a fluidos, resistente al agua.
- Porosidad controlada.
- Color uniforme.
- Moldeable (Que se adhiere a la forma del material que será envuelto)

EMPAQUE:

- Empaque primario de polietileno.
- Empaque secundario caja de cartón.
- Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje.
- Garantiza las propiedades físicas e integridad del producto.
- Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.
- Rotulado, de acuerdo a la normatividad vigente.

MATERIAL:

- De celulosa pura 100%.
 - Granaje no menor de 60 gramos por m².
 - Alta resistencia mecánica en seco y húmedo.
- Exento de partículas tóxicas y extrañas

300 UNI

CAMPO DOBLE DE DRILL COLORE VERDE 0.90 M X 0.90 M

características

- Tela: drill quirúrgico 2
- Composición: 100% algodón
- Color: verde quirúrgica referencia: Pantone 18-53-38 TPX

Medidas:

Largo: 90 cm
Ancho: 90 cm
Bastillado: 1 cm de ancho (2 dobleces)

Acabado:

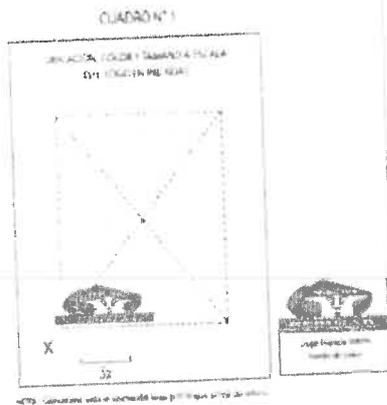
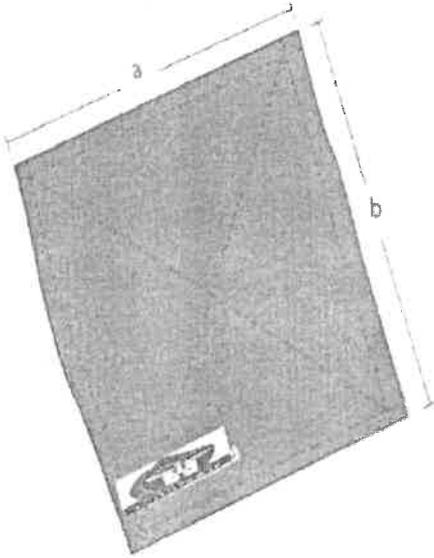
- Deberá estar confeccionado con doble tela
- Coser por el revés voltear y reforzar contornos, cosiendo 0.5 cm del orillo
- Realizar despunte en diagonal en forma de aspa, atravesando la parte central del campo.
- Logotipo según normas institucionales vigentes estampados con

30 UNI.



"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"

CAMPO DOBLE DE DRILL COLOR VERDE 0.70 m x 0.70 m



Características.

- Tela: drill quirúrgico 2
- Composición 100% algodón
- Color: verde quirúrgica referencia: Pantone 18-53-38 TPX.

Medidas.

Largo: 70 cm
Composición: 100% algodón
Color: verde quirúrgico referencia Pantone 18-53-38 TPX

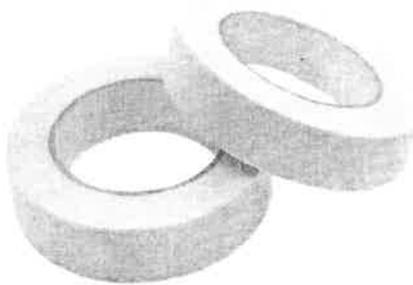
Acabado

- Deberá estar confeccionado condoble tela
- Coser por el revés, voltear reforzar por lo contornos, cociendo a 0.5 cm del orillo.
- Realizar despunte en diagonal de forma de aspa, atravesando la parte central del campo
- Logotipo según institucional masletra SOP estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial para la prenda
- Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre)
- Exento de defectos en el material, confección y buena presentación
- En la costura deberá emplearse el hilo del color de la tela
- Mercerizado y sanforizado

Tendencia a la formación de peeling.

30 UNI

INDICADOR EXTERNO 18X50M



Cinta diseñada para pegarse fuera del envase de artículos o del recipiente que se va a esterilizar para fijar el envase de artículos o para indicar si el envase de artículos o el recipiente se ha esterilizado con el fin de evitar la mezcla con otros envases o recipientes de artículos no tratados. La cinta para autoclave consta de bandas indicadoras amarillas y adhesivo sensible a la presión. Cuando la esterilización con vapor se haya completado, el color de las tiras indicadoras cambiara de amarillo a marrón oscuro o negro. El cambio de color completo se produce en 15 a 20 minutos a 121C, en un ciclo de gravedad, y en

50 UNI.



"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"

	<p>6 minutos en ambos ciclos de gravedad a 132 c y vacío asistido. Cinta para autoclave esta diseñada para asegurar paquetes envueltos con papel papel/plástico tejidos tratados, no tejidos. Después de la esterilización, la cinta se puede retirar de forma fácil y limpia, sin residuos adhesivos.</p> <p>DETALLES:</p> <p>NOMBRE DEL PRODUCTO: CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION. TAMAÑO: 12MM/19MM/25MM LONGITUD: 50M USO: EMBALAJE DE DISPOSITIVOS MEDICOS EMBALAJE: 1 ROLLOS/PAQUETE COLOR: AMARILLO MATERIAL: PAPEL DE GRADO MEDICO</p>	
<p>CINTA INDICADOR PARA AUTOCLAVE.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> diseñados para responder a todas las variables de esterilización. La respuesta está diseñada para emular la inactivación de un indicador biológico son útiles en instrumental sólido y poroso, debiéndose colocar en cada paquete en el punto de peor penetración del agente esterilizante. Están diseñados para ser equivalentes o exceder los criterios de los indicadores biológicos según la UNE-EN-ISO 11138. 	<p>10 PAQUETES DE 100 UNIDADES.</p>
		

5.2. REQUISITOS GENERALES:

El CONTRATISTA debe contar para la presente contratación con lo siguiente:

- Contar con Registro Nacional de proveedores vigente
- Tener la Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente del producto ofertado, así como de las modificaciones efectuadas y autorizadas por la DIGEMID (de corresponder).